

Consejería de Hacienda, Empleo Y Comercio
Dirección General de Ingresos Públicos

Referencia:	35365/2020
Procedimiento:	Expediente de Aprobación de Presupuestos Generales (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Ingresos Públicos	

De acuerdo con los datos obrantes en la Ciudad Autónoma de Melilla correspondientes al ejercicio 2020, la estimación de beneficios fiscales para el ejercicio 2021 es la siguiente:

TRIBUTO	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES	ESTIMACIÓN IMPORTE BEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BEFICIOS FISCALES POTESTATIVOS
IBI-RÚSTICA	SÍ	0,00	352,00
IBI URBANA	SÍ	33.505,41 €	262.865,51 €
IBI-BICES	SÍ	0,00	0,00
IVTM	SÍ	87.259,23 €	128.206,71 €
IIVTNU	SÍ	70.532,00 €	0,00
IAE	SÍ	0,00	24.269,03 €
ICIO	NO	0,00	0,00
TASAS	SÍ	0,00	395.817,20 €
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	NO	0,00	0,00
TOTAL		191.296,64 €	811.510,45 €

ESTIMACIÓN TOTAL BENEFICIOS FISCALES IMPUESTOS Y TASAS	1.002.807,09 EUROS
---	---------------------------

DETALLE DE BENEFICIOS FISCALES POR IMPUESTOS Y TASAS

IBI	SÍ/NO	OBLIGATORIO/ POTESTATIVO	IMPORTE
EMPRESA URBANIZACIÓN		OBLIGATORIA	2.934,35 €
VPO		OBLIGATORIA	0,00
RÚSTICO COOPER. AGRARIA		OBLIGATORIA	0,00
ASENTAMIENTO	NO	POTESTATIVA	0,00
CULTIVOS	NO	POTESTATIVA	0,00
ORGANISMOS/UNIVERSIDADES	NO	POTESTATIVA	0,00
BICES POR TIPO DE GRUPO	NO	POTESTATIVA	0,00
FAMILIAS NUMEROSAS	SÍ	POTESTATIVA	1.419,69 €

Consejería de Hacienda, Empleo Y Comercio
Dirección General de Ingresos Públicos

INSTALACIÓN APRO. ENERGÉT.	NO	POTESTATIVA	0,00
CENTROS EDUC. CONCERTADOS		OBLIGATORIA	30.571,06 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	261.445,82 €
OTROS BENEFICIOS		OBLIGATORIA	0,00
TOTAL			296.370,92 €

IVTM	SÍ/NO	OBLIGATORIO/POTESTATIVO	IMPORTE
VEHÍCULOS OFICIALES		OBLIGATORIA	1.014,45 €
REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA		OBLIGATORIA	35,97 €
TRATADOS INTERNACIONES		OBLIGATORIA	0,00
AMBULANCIAS		OBLIGATORIA	114,84 €
DISCAPACIDAD		OBLIGATORIA	82.680,43 €
TRANSPORTE URBANO		OBLIGATORIA	3.368,74 €
REMOLQUE		OBLIGATORIA	44,80 €
BONIFICACIÓN CARBURANTE	SÍ	POTESTATIVA	310,00 €
TIPO MOTOR	SÍ	POTESTATIVA	0,00
VEHÍCULOS HISTÓRICOS	SÍ	POTESTATIVA	102.846,39 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	25.050,32 €
OTROS BENEFICIOS		OBLIGATORIA	0,00
TOTAL			215.465,94 €

IIVTNU (PLUSVALÍAS)	SÍ/NO	OBLIGATORIO/POTESTATIVO	IMPORTE
DERECHOS SERVIDUMBRE		OBLIGATORIA	0,00
CONJUNTO HISTÓRICO		OBLIGATORIA	0,00
RAZÓN SUJETO		OBLIGATORIA	0,00
MORTIS CAUSA FAMILIARES		OBLIGATORIA	70.532,00 €
OTROS BENEFICIOS	NO		0,00
TOTAL			70.532,00 €

IAE	SÍ/NO	OBLIGATORIO/POTESTATIVO	IMPORTE
COOPERATIVAS PROTEGIDAS		OBLIGATORIA	0,00
INICIO ACTIVIDAD		OBLIGATORIA	0,00
CREACIÓN EMPLEO	SI	POTESTATIVA	1.490,55 €
ENERGÍAS RENOVABLES	NO	POTESTATIVA	0,00
RENDIMIENTO NEGA. CUOTA MIN	SI	POTESTATIVA	15.175,99 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	7.602,49 €
OTROS BENEFICIOS		OBLIGATORIA	0,00
TOTAL			24.269,03 €



Consejería de Hacienda, Empleo Y Comercio
Dirección General de Ingresos Públicos

TASAS	BONIFICACIÓN ESPECÍFICA	BONIFICIÓN DOMICILIACIÓN	BONIFICACIÓN TOTAL
BONIFICACIONES BASURA	66.810,00 €	35.776,88 €	102.586,88 €
BONIFICACIONES AGUA	142.604,75 €	119.625,57 €	262.230,32 €
BONIF. OTRAS TASAS	25.000,00 €	6.000,00 €	31.000,00 €
TOTAL BONIFICACIONES TASAS	234.414,75 €	161.402,45 €	395.817,20 €

La Directora General de
Ingresos Públicos.

16 de diciembre de 2020
C.S.V: 13067432067525121611